

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

# Encuentro satélite: Lawfare, discursos de odio en redes sociales y medios de comunicación.

Renato Alejandro Carlos.

Cita:

Renato Alejandro Carlos (2022). *Encuentro satélite: Lawfare, discursos de odio en redes sociales y medios de comunicación. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/295>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/YQA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Proyecto: Lawfare y Periodismo

Construcción de corpora textuales y de audio  
para el estudio de relaciones entre periodismo, lawfare  
y discursos de odio

Alejandro Renato  
20 de octubre de 2022

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas  
Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital"  
Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín  
9 al 11 de noviembre de 2022  
San Martín, Argentina.

## 1. Introducción

El lawfare, también denominado “guerra judicial” o “golpe por goteo” y los discursos de odio son dos conceptos que han tomado notoriedad en los últimos años. Si bien no aparecen relacionados en primera instancia, tienen en principio el atributo en común que mientras un sector del progresismo de la dirigencia política, de los medios de comunicación, miembros del poder judicial y académicos afirman su existencia, otros sectores, desde la centro derecha hacia la derecha, la niegan o la relativizan.

Ambos, tanto el Lawfare como los discursos de odio, tienen como condición de existencia el impacto que puedan tener en la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación y las redes sociales. Los procesos judiciales seguidos contra una fuerza política por medio de la guerra judicial, requieren de la aceptación en cierto grado de la opinión pública y es en este contexto donde actúan los discursos de odio desde los medios masivos, tanto a los dirigentes de la fuerza política como a los sectores sociales que representan. Cabe señalar que el contexto de los discursos de odio es más complejo y no se limitan a la esfera política, dirigiéndose sobre un conjunto de colectivos y personas.

En los últimos años ha habido muchos intentos, valiosos por cierto de explicar las relaciones del Lawfare y los discursos de odio y los medios masivos de comunicación, tanto en especialistas como en medios críticos, pero han carecido en muchos casos de una base de sustentación empírica para explicarlos como un hecho histórico, como una articulación de poder sistemática, más allá de la denuncia cotidiana de casos particulares. Nos podemos preguntar, ¿qué sectores políticos, cuáles jueces y juzgados, cuáles empresas de medios, cuáles periodistas, qué intervención tienen los servicios de inteligencia en la guerra judicial? ¿Es una articulación sistemática o son desviaciones particulares de las instituciones democráticas que pueden encontrarse en diversas etapas históricas y políticas? ¿Cuáles son los sectores políticos y mediáticos que impulsan discursos de odio y cuáles son los sectores sociales y colectivos que son sus blancos?

Las relaciones entre el poder político, judicial y económico, los medios y la sociedad es hasta el día de hoy un tema que también implica desafíos. Como señala Wodak (2001-2009):

“Hasta la fecha no hemos sido capaces de proporcionar respuestas claras a las preguntas que tratan de averiguar quién influye sobre quién, y cómo se ejercen esas influencias. Únicamente la investigación interdisciplinaria podrá lograr que tan complejas relaciones parezcan más transparentes. Las simples teorías de la conspiración no parecen válidas en nuestras sociedades globales. En una investigación de este tipo, el análisis del discurso, y en concreto el análisis crítico del discurso (ACD), no es más que uno de los elementos de los múltiples enfoques que necesitamos.”

En este contexto, la presente investigación trata de indagar a través del estudio de los discursos, los actores institucionales y su contexto histórico sobre la acumulación de evidencia diacrónica analizada bajo la perspectiva del análisis crítico del discurso y el análisis de grandes corpora de texto.

Dentro de las diferentes perspectivas existentes, se propone la perspectiva histórica del Análisis Crítico del Discurso (HDA), en tanto toma en consideración el contexto y la evolución histórica, al mismo tiempo que los actores, o “ámbitos de acción” (Wodak, 2001-2009) de los discursos.

El objetivo final del proyecto es construir un corpora textual, etiquetado por tópicos, actores y estrategias discursivas en forma diacrónica, y se marcarán las relaciones intertextuales, interdiscursivas entre textos y actores, la introducción de ejes de discusión, cambios o desplazamientos en el discurso.

El conjunto de datos procesados estará disponible a la comunidad de investigadores. Se propone con la intención de ser un proyecto de construcción cooperativa, abordado desde diferentes perspectivas y disciplinas relativas a la temática que brinde evidencia empírica común.

Uno de los mayores desafíos del proyecto es la dimensión de los corpora de análisis y también las características propias de los textos periodísticos por un lado y de los textos judiciales por otro. Los textos son de acceso público y son interpretados y comentados diariamente por los medios de comunicación. Solo unos pocos textos periodísticos adquieren una significación histórica y la mayoría tiene un carácter fugaz, mientras que los textos judiciales difícilmente adquieran notoriedad pública. En general se trata de cientos de miles de horas de audio, o de decenas de miles de textos que aparecen en distintos medios a través de los años que una vez recepcionados permanecen en el olvido pero van creando o consolidando marcos interpretativos y por lo tanto los ejes de discusión política y la opinión pública. Existe una gran dificultad de presentar la información que se ha ido introduciendo diariamente a través de los años en forma resumida y abarcativa, como la que se puede obtener por ejemplo de variables como la evolución del empleo o del PBI.

El proyecto se encuentra en la etapa del diseño, recolección de los corpora y construcción de programas de procesamiento del lenguaje natural y del habla. Los materiales son disímiles: desde textos y material audiovisual de los medios de comunicación, sistema legislativo e instituciones judiciales, hasta textos de organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras como informes de instituciones de seguridad e inteligencia desclasificados. Se propone para su análisis la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, la lingüística basada en corpus por un lado, y las técnicas de procesamiento del lenguaje natural por el otro y se discuten sus alcances y limitaciones. La presente propuesta intenta ir más allá de los primeros trabajos que utilizaron técnicas lexicográficas y ampliar la profundidad de lectura de los textos a través de otros modelos semánticos. Principalmente se propone tener una rica representación semántica de los textos como la propuesta en el proyecto Framenet. Por último, se indican las limitaciones, como la carencia de datos en la recepción de los discursos por parte de las audiencias, que podría ser parcialmente abordada.

## 2. Análisis de conceptos

### 2.1. El concepto del Lawfare

Las relaciones entre Lawfare y medios de comunicación ha sido mencionada con frecuencia: un objetivo del lawfare es impactar en la opinión pública para orientar o cambiar posiciones políticas, sociales o culturales. Sin embargo, la existencia misma del Lawfare no es algo compartido por todos los actores sociales y políticos y los académicos.

Vegh Weis (2022) ha descripto ambas posiciones:

“En línea con Lula y muchos otros líderes políticos de centroizquierda en la región latinoamericana, Fernández de Kirchner describió el lawfare como el mecanismo a través del cual ciertos sectores del poder judicial, los principales medios de comunicación y la oposición manipulan casos penales basados en cargos de corrupción para deslegitimar y prohibir a los líderes progresistas de la política democrática. En contraste, parte del poder judicial, los principales medios de comunicación y los políticos del establishment argumentan que la noción de lawfare es desplegada por políticos progresistas para

deslegitimar investigaciones criminales graves destinadas a acabar con la corrupción en la región (La Nación, 2020).”

Los que niegan la existencia del lawfare señalan que se trata de una estrategia política o de marketing de los que enfrentan causas judiciales. En este sentido opinan que la connivencia entre periodistas, políticos y poder judicial, forma parte del periodismo de investigación. Por ejemplo, Roberto Gargarella expresa en el diario “La Nación” (7 de marzo de 2020):

“Me parece completamente ridículo. Tiene exactamente la misma estructura que la idea que se usaba en los años 50 de la sinarquía y la conspiración judía, o la idea que usó la dictadura de la "campana anti argentina". ¿Hay rastros de verdad? Los hay en el sentido de que hay intereses mundiales contradictorios, hay dinero concentrado, hay grupos de poder nacionales e internacionales, pero todo lo demás es una conspiración”.

En el mismo artículo Roberto Gargarella (2020) expresa que en todo caso se trata de irregularidades en el funcionamiento de los servicios de inteligencia, que se ha demostrado que operan fuera del control o de la falta de independencia de la justicia con respecto al poder político, o del partido gobernante o de la oposición. En todo caso, su postura es que el poder político del partido gobernante es tal en la Argentina, que todas estas irregularidades podrían ser manejadas por el poder de turno.

Los que afirman la existencia del lawfare por otro lado encuentran una acción coordinada de sectores políticos, tanto nacionales como internacionales, mediáticos y judiciales para avasallar a una fuerza política o social y de esta manera exponerla a la opinión pública. En este sentido, el poder judicial y de los servicios de inteligencia actuarían más allá de los cambios del poder político.

Veg Weis, en el intento de dilucidar el origen del Lawfare encuentra un antecedente en un escrito de dos coroneles chinos “Unrestricted Warfare“ (Liang y Xiangsui, 1999):

“Liang y Xiangsui argumentaron que la “guerra judicial” era crucial para criminalizar la disidencia. Sin embargo, además del papel de la ley, estos coroneles también señalaron el papel de la manipulación psicológica y mediática como reemplazo de la guerra tradicional. Concretamente, abogaron por una “guerra psicológica” dirigida a transformar las emociones e influir en la psique de la población, y una “guerra mediática” para controlar a la opinión pública [...]. Al mismo tiempo, la guerra psicológica puede ser fomentada por los medios de comunicación, pero también por los políticos nacionales, los miembros del Poder Judicial (particularmente fiscales y jueces) y los actores internacionales.”

Es importante encontrar aquí la primera mención entre el Lawfare y los medios masivos de comunicación, al tiempo que designa a un conjunto de actores relevantes: poder político nacional, poder judicial, actores internacionales y medios de comunicación.

Los que sostienen el Lawfare encuentran prácticas en materia procesal penal, que se apartan del justo juicio y el estado de derecho, como indica Vegh Weis (2022):

- a) En términos del derecho penal, el uso indebido se produce mediante la aplicación de tipos penales abiertos (por ejemplo, asociación ilícita, traición a la patria, abuso de poder),
- b) la aplicación extensiva de tipos penales (en detrimento del principio de legalidad),
- c) la ampliación de la autoría y atribuciones de responsabilidad en la cadena jerárquica gubernamental (en detrimento del principio de culpabilidad) (Zaffaroni et al., 2020).

- d) una distorsión de las reglas de la jurisdicción y de la garantía del juez natural (forum shopping);
- e) el uso de la noción de arrepentimiento (no para buscar la verdad, sino para culpar al objetivo del proceso penal), agravado este hecho por la delación paga;
- f) en escuchas telefónicas y otras intrusiones invasivas de la esfera privada sin orden judicial o en los casos en que no fueron ordenadas (para humillar y no para esclarecer los hechos);
- g) en el (ab)uso de la prisión preventiva sin justificación legal, tales con el pretexto de la existencia de un poder residual (incluso en casos que dependen mayormente de pruebas escritas e incluso documentos públicos, y no de testigos);
- h) y/o en la evaluación de pruebas endebles.

En el presente proyecto nos basaremos en el supuesto de existencia del Lawfare y que este guarda una relación estrecha con los medios masivos de comunicación. Hay indicios de que estas relaciones tienen un carácter sistemático, y que existe una actuación en forma coordinada de varias instituciones judiciales, políticas, ONG's, y empresas de medios. Podemos señalar otros indicios que permiten establecer la hipótesis del Lawfare:

a) Las causas se originan en grupos determinados en contra de un grupo limitado de actores sociales y políticos. En este sentido encontramos una gran asimetría entre demandantes y demandados. La cantidad y variedad de causas judiciales creadas pone en duda la evidencia judicial requerida, y la pregunta que surge en este sentido ya ha sido planteada en diversas circunstancias: ¿puede un sector político judicializar a otro sector con un gran caudal de denuncias de repercusión pública gracias a la difusión de los medios masivos aún antes que se demuestre una evidencia jurídica que las sustente? ¿Qué ocurre si un conjunto importante de estas causas se comprueban que no tienen sustento o que “fueron armadas” con fines puramente políticos? ¿Esto conlleva algún tipo de consecuencias jurídicas para los demandantes? Un línea de investigación en este ítem consiste en ver quiénes son los grupos y personas que promueven las causas. Por ejemplo, en la Argentina se señala que solamente el grupo de Elisa Carrió, ha promovido más de 100 causas judiciales solamente contra miembros del kirchnerismo (Ver causas iniciadas por Elisa Carrió, [1]). Maisonnave y Romano(2022) encuentran que de las 647 causas seguidas contra Cristina Kirchner y miembros de su movimiento, hay grupos de abogados que concentran gran cantidad de causas.

b) Las causas generalmente ingresan a juzgados considerados proclives a sustanciarlas. En general, un puñado de juzgados de Comodoro Py reúne todas las causas contra una sola fuerza política.

c) El Lawfare mantiene relaciones estrechas y estables con los medios de comunicación dominantes. Entre las relaciones encontradas, podemos mencionar: 1) Antes y después que las causas ingresen a los juzgados estas cobran dimensión pública a través de los medios masivos de comunicación. Los medios pueden anticipar las causas o los dictámenes que pueden tener las causas. Los medios tienen acceso a información que debiera estar resguardada debido al secreto del expediente. 2) los periodistas son actores principales en causas judiciales, como creadores de pruebas como partícipes en la denuncia. Algunas causas se constituyen en base a denuncias realizadas por los medios. 3) los periodistas actúan como si fueran jueces o fiscales. Pueden mencionarse los casos donde se obtienen testimonios en apariencia “espontáneos” de testigos claves en las causas en los sets televisivos. En todos estos casos, los testimonios se obtienen de personas que se encuentran en situaciones de

vulnerabilidad por estar acusados en causas judiciales o sin empleo o actividad y que podrían recibir una retribución económica o fuera de las instancias judiciales de la delación paga. Podríamos hablar aquí de una simulación del proceso judicial televisado. En la relación entre medios y poder judicial se requiere realizar líneas temporales que permitan relacionar el estado de las causas en la justicia y su difusión en los medios, como también los actores que intervienen tanto en los medios como en la política y la justicia. La intertextualidad entre expedientes, declaraciones y textos de los medios masivos puede constituirse en una línea de investigación.

d) Tanto políticos como jueces tienen pertenencias o relaciones con instituciones internacionales, como USAID, NED, UnoAmérica o toman cursos en contra de la corrupción o narcotráfico en organizaciones americanas. Esto es un común denominador en el desarrollo del lawfare en otros países, como en el caso de Lula en Brasil. En este sentido es necesario investigar los textos de la constelación de ONGs, instituciones y personalidades del ámbito internacional que pudieran tener relación con los actores locales.

e) El papel central de los servicios de inteligencia es clave en el proceso judicial. Estos aportan información que no puede ser recabada por el periodismo de investigación o por los políticos denunciadores, ya que involucran escuchas telefónicas, declaración de testigos, acceso a documentación privada de las personas en manos de dependencias estatales o privadas. El circuito de la información puede tener varios recorridos: se inicia en un informe de inteligencia, se publica en un medio de comunicación y luego se inicia un proceso judicial. A veces, el informe pasa al sector político, que lo denuncia en los medios, para luego iniciarse la causa judicial. La información provista por los servicios no puede considerarse como una fuente objetiva ni para los medios de comunicación ni para el poder judicial, y debiera ser evaluada con los métodos correspondientes.

En estos casos es importante ver cómo se fue construyendo el discurso de la lucha contra la corrupción desde diferentes actores, donde y cuando emerge la información nueva en el sentido lingüístico y cuándo empezó a formar parte del discurso general de la corrupción. Un objetivo del presente proyecto es ver cómo se dan estas relaciones entre los actores mencionados a través de la circulación del discurso, que podría arrojar nueva evidencia para la comprensión del fenómeno de Lawfare.

## 2.2. Discurso de odio

La definición de discurso o expresiones de odio de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su Capítulo VII(ver cita), expresa: “Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal, no conoce fronteras de tiempo ni espacio”. Se ha empleado en los casos de la Alemania nazi, el Ku Klux Klan de EEUU, los casos de Bosnia en los años 90 o el genocidio de Ruanda de 1994. A la vez expresa que en los últimos años, con el crecimiento de las redes sociales e internet se han incrementado pero al mismo tiempo señala que la prohibición de los mismos “chocan” con las convenciones vigentes sobre la libertad de expresión<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal, no conoce fronteras de tiempo ni espacio. De la Alemania nazi y el Ku Klux Klan en Estados

La noción de discurso de odio existe en la legislación de diversos países, entre los cuales cabe mencionar Alemania y Dinamarca. En la República Argentina existe una legislación vigente contra la discriminación, la Ley 23.592. En este sentido se ha creado la primera fiscalía en Latinoamérica que trata estos temas.

Waldron(2019), encuentra en el discurso difamatorio cuatro formas básicas que permitirían su identificación.

En primer lugar, esa asociación podría tomar la forma de una afirmación fáctica, en casos por ejemplo, “de la imputación de que las armas, el crimen y la marihuana eran algo típico del “negro””.

En segundo lugar, "la difamación de grupo a menudo implica una caracterización que denigra a las personas, una caracterización que probablemente cae en el lado de la "opinión" en lugar de los “hechos”.

En tercer lugar, "una agresión grupal puede ir directamente a la base normativa de la igualdad, condenando a los miembros del grupo con caracterizaciones viciosas que deshumanizan sus características adscriptivas y los representan como insectos o animales”.

Finalmente, hay discursos que van incluso más allá de la opinión y la caracterización moral, “pero que denigran a los miembros de un grupo al incorporar consignas o instrucciones destinadas implícitamente a degradar (o señalar la degradación de) aquellos a quienes están dirigidas, por ejemplo aquellas que prohíben a un grupo ingresar a lugares reservados.

Si bien la ley argentina incluye la clase social o las pertenencias partidarias como objeto de discriminación, sin embargo, no contempla los casos de estigmatización más frecuentes, que en general se dan por goteo diario. Si no existe una apelación más o menos directa al racismo, como en la causa que se realizó contra los dichos de Pablo Sirvén en una nota del diario La Nación, podríamos pensar que los discursos de odio no existen en los medios. El tratamiento diario en los medios sobre la población de menores recursos, los jóvenes, los pueblos originarios o los movimientos sociales, sobre los líderes de los sectores progresistas, es una forma de estigmatización y se inscribe en los discursos de odio, y esto ha sido señalado en diversos artículos tanto periodísticos como académicos recientes.

En los casos extremos hay discursos que sostienen la desaparición física o simbólica del grupo considerado como enemigo político o colectivo social, donde se argumenta que su sola presencia inhibe soluciones económicas como la llegada de inversiones. Los estudios que se aplicaron sobre argumentación en casos de racismo, pueden ser aplicado en este caso.

El discurso del odio ha ido creciendo desde sus formas más racionalizadas y alusivas hasta sus formas más literales, aunque en su construcción ha utilizado la connotación y la alusión como recurso, como guiño a una audiencia a la que se supone que comparte los marcos interpretativos.

La estigmatización de los jóvenes de clase trabajadora, suele ser un hecho frecuente, que se encuentra tanto en los discursos punitivistas tanto en medios masivos como en las redes sociales.

---

Unidos, a Bosnia en los noventa y el genocidio de Ruanda en 1994, se han empleado expresiones de odio para acosar, perseguir o justificar privaciones de los derechos humanos y, en su máximo extremo, para racionalizar el asesinato. Tras el Holocausto alemán, y con el crecimiento de Internet y de otros medios modernos que facilitan la divulgación de expresiones de odio, muchos gobiernos y organismos intergubernamentales han tratado de limitar los efectos perniciosos de este tipo de discurso. Sin embargo, estos esfuerzos chocan naturalmente con el derecho a la libertad de expresión garantizado por numerosos tratados, constituciones nacionales y legislaciones internas.

Los casos de Lawfare guardan estrecha relación con los discursos de odio. Se requiere construir la figura de enemigos, tanto políticos como dirigentes sociales, para estigmatizar las políticas de los sectores excluidos.

Los discursos de odio se extienden más allá de ser la base donde se sustentan el Lawfare. En los estudios sobre redes sociales en Argentina, se encuentran casos de antisemitismo, punitivismo, ataques contra la comunidad LGTB, discursos machistas denigratorios de la mujer, discriminación por apariencia física, supremacistas raciales, discursos anti-inmigrantes, estigmatización de pueblos originarios. Muchos de ellos emparentados con grupos radicalizados de derecha.

### 2.3. El papel de los medios en el lawfare y los discursos de odio

Zaffaroni (2011) habla de “criminología mediática” cuando los medios, antes de la intervención de la justicia, establecen que es delito y quién será tildado de corrupto, y configuran al discurso público en forma de goteo diario. Esta es la política de los principales medios corporativos, que son proveedores de radio, televisión, internet y medios gráficos, que tienen llegada a más del 70% de las audiencias.

Vegh Weis (2022) cita a (Cohen, 2001) al señalar que los medios de comunicación social tienden a escalar o exagerar las situaciones, fenómeno que ha sido estudiado bajo la teoría del “pánico moral”.

“... en los discursos que apelan al pánico moral, ciertos episodios, personas o grupos son amplificadas, distorsionados, exagerados y definidos como terribles amenazas a los valores de la sociedad, dando lugar a procesos reactivos colectivos. [...] En términos de lawfare, los principales medios de comunicación determinan ciertos tipos de desviación como una emergencia (“corrupción”) al distorsionarlos hasta el punto de tratarlos como un demonio moderno que todo lo devora (“el cáncer de la corrupción”). Esta dinámica exige entonces exageración (“el escándalo de la corrupción”), especulación (“todos en el gobierno son corruptos, y es inevitable”) y simbolización negativa (políticos estereotipados y fotos bajo el título “la foto perdida”). En otras palabras, la emergencia ostensible es una herramienta para realizar efectos comunicativos extra-legales: crear pánico moral y así presionar y condicionar a los líderes para que lleven a cabo determinadas políticas o imposibiliten su mandato o candidatura.”

En otras causas en las cuales podrían estar implicados aliados políticos, son señalados como “denuncias sin sustento, promovidas con intereses políticos”. Lo mismo ocurre en términos judiciales. Esta forma de operar ha sido denominada por Zaffaroni como “justicia selectiva”. En uno u otros casos, no existe un debido ejercicio crítico del análisis del expediente o de los argumentos de acusados y acusadores. Cabe señalar, que debiéramos distinguir el ejercicio de un periodismo que ejerce su tarea de análisis crítico de la información, tanto en los grupos monopólicos como en medios alternativos, de los periodistas que difunden una perspectiva única a través de todos los medios pertenecientes al mismo grupo económico. En este caso, cabe señalar que podemos suponer que existen distintos ámbitos de circulación de los discursos, uno circunscripto a un conjunto reducido de lectores de artículos críticos, y otro dirigido al gran público, el que se supone que lee las tapas y titulares de los periódicos, los subtítulos de los programas o programas que no exigen el ejercicio de la reflexión crítica.

El Lawfare no requiere del análisis de evidencia judicial para construir la imagen de su enemigo. Como señala Vegh Weis (2022), “la publicación de una foto tomada en la puerta de la sala de audiencias con un abogado presentando una denuncia contra un líder político o social señalado, bajo el epígrafe “nueva

acusación penal contra x”, podría ser suficiente para difundir la noción de culpabilidad del imputado” .

Continúa la autora:

“A través del pánico moral, los periodistas individuales, cuya capacidad de toma de decisiones a menudo se ve limitada por las corporaciones de medios para las que trabajan, terminan etiquetando y difundiendo públicamente el nombre del ostensible delincuente (“el corrupto”), su “delito”, e incluso qué castigo se requiere. De esta forma, voluntaria o involuntariamente, los periodistas (y no los juristas) cosifican las ideas distorsionadas sobre el delito y la pena como verdad absoluta (fake news). Además, el poder de los medios de comunicación se ve reforzado por la falta de canales de comunicación directos entre los ciudadanos y el poder judicial.”

Cercana a la concepción del “pánico moral”, existen una serie de trabajos en el contexto del análisis de los mensajes de medios masivos que apuntan a la utilización de la “indignación” como forma de transmitir las noticias. Los medios tratan de señalar aquellas conductas que pudieran encontrar eco en las audiencias, como vestimentas, características psicológicas, formas de consumo, o le adjudican a los enemigos características como la violencia, que llevan a generar sentimientos de indignación frente a tales conductas.

Ha sido señalado también en diversos trabajos que estudian los medios dominantes, aquellos que apelan a una idea del orden social y la necesidad del punitivismo. A la estigmatización le sigue la penalización, bajo las frases “qué esperan los jueces para ...”, o “por qué no se ordena a las fuerzas del orden”, o la instigación a la clase política de “ordenar a los servicios de inteligencia a intervenir en organizaciones e instituciones”.

El pánico moral, la indignación y la apelación al orden y la penalización, han sido un lugar común en diversos trabajos que se abocan al estudio de los discursos de la nueva derecha, la extrema derecha y los medios dominantes, como también en discursos de odio contra inmigrantes. Estos trabajos señalan la construcción de un “otro” el cual se constituye en una amenaza para la sociedad. “¿Qué tienen en común un pibe que es detenido sistemáticamente por ser pobre y la estigmatización del pueblo originario que defiende sus derechos? La construcción mediática de ese otro como amenaza.” (Samar 2017).

Los actores de los medios masivos de comunicación, conocedores de las representaciones ideológicas que circulan en diversas instancias de la sociedad, interpelan a esas audiencias de forma mucho más sutil en la mayoría de los casos y en forma más sistemática. De igual manera, los medios no requieren explicar la narrativa completa cuando presentan en el banquillo de los acusados a personas de condición humilde, sus representantes u organizaciones, sus dirigentes políticos.

Entonces para delimitar discurso de odio y cuando se presentan casos judiciales como los calificados como Lawfare, debemos pensar que las manifestaciones más frecuentes no son las explícitas, sino también en las formas más sutiles, pero más sistemáticas, en la forma de transmisión de las noticias bajo las formas lingüísticas y prosódicas del pánico moral, la indignación o la apelación al orden. La información dada de estos discursos está presente en las audiencias, solamente se la actualiza mediante la apelación a estereotipos.

### 3. Aspectos teóricos:

3.1. Perspectivas dentro de la teoría crítica del discurso y los estudios basados en corpus lingüísticos

El Análisis Crítico del Discurso puede hacer aportes importantes en el contexto del análisis de las relaciones entre Lawfare, discurso de odio y medios de comunicación social. Entendemos el ACD como un movimiento académico, una forma de hacer análisis del discurso desde una perspectiva crítica, que muchas veces se centra en conceptos teóricos como poder, ideología y dominación. Wodak (2001-2009) define al discurso como “un complejo conjunto de actos lingüísticos simultáneos y secuencialmente interrelacionados, actos que se manifiestan a lo largo y ancho de los ámbitos sociales de acción como muestras semióticas (orales o escritas y temáticamente interrelacionadas) y muy frecuentemente como «textos».” El ACD en este contexto del presente proyecto presenta una serie de desafíos.

Para dar cuenta de estos desafíos hemos adoptado la metodología del Análisis Crítico del Discurso desde una perspectiva Histórica, en sinergia con los métodos de la lingüística basada en corpus y las metodologías de la lingüística computacional. A continuación trataremos de fundamentar la elección de tal perspectiva.

La adopción del ACD se basa en un conjunto de razones.

En primer lugar, se trata de textos y hechos que adquiere significado en un contexto cronológico y por lo tanto la dimensión diacrónica. Wodak (2001-2009) propone:

“Al investigar los temas y los textos históricos, organizativos y políticos, el enfoque histórico del discurso trata de integrar la gran cantidad de conocimiento disponible sobre las fuentes históricas con el trasfondo de los ámbitos social y político en los que se insertan los «acontecimientos» discursivos. Además, analiza la dimensión histórica de las acciones discursivas, procediendo a explorar los modos en que los particulares tipos de discurso se ven sujetos a un cambio diacrónico (Wodak et al., 1990 y Wodak et al., 1994).”

En segundo lugar, se requiere de un debido conocimiento del contexto histórico y político para la debida interpretación de los discursos. Wodak señala que las determinaciones situacionales, institucionales y sociales configuran los discursos y los afectan, y por otro, los discursos influyen tanto en las acciones y los procesos sociales y políticos de carácter discursivo como en los de carácter no discursivo. El contexto histórico se analiza siempre y se incorpora a la interpretación de los discursos y los textos.

En tercer lugar, el análisis el CDA estudia las relaciones de dominación, discriminación, control y poder tal como se manifiestan en el lenguaje. El enfoque se orienta hacia los problemas, no se centra en elementos específicamente lingüísticos. Para CDA, el lenguaje no es poderoso por sí solo: gana poder por el uso y por las personas que tienen acceso a los medios del lenguaje y los foros públicos. Aquellos grupos que controlan los discursos públicos más influyentes, es decir, las élites simbólicas como políticos, periodistas, académicos, profesores y escritores, juegan un papel especial en la reproducción del conocimiento y las ideologías dominantes en la sociedad (Van Dijk, 2005). Debido a que los prejuicios no son innatos, sino socialmente adquiridos, y debido a que dicha adquisición es predominantemente discursiva, los discursos públicos de las élites simbólicas son la fuente principal de ideologías y prejuicios étnicos compartidos (Van Dijk, 1993).

En cuarto lugar, ya que se trata de hechos que pueden ser abordados desde distintas disciplinas, por sus aspectos legales, políticos, sociales y culturales, debe estar abierto al estudio interdisciplinario. La interdisciplinariedad se sitúa en varios planos: en la teoría, en el propio trabajo, en los equipos de investigación y en la práctica.

Así, el DHA tiene en cuenta las relaciones intertextuales e interdiscursivas entre enunciados, textos, géneros y discursos, así como variables extralingüísticas

sociales/sociológicas, la historia y la 'arqueología' de una organización, marcos institucionales de un contexto específico de situación y procesos de producción de texto, recepción de texto y consumo de texto. El objetivo es la práctica. Los resultados deberían quedar a disposición de los expertos de los diferentes campos, y, como segundo paso, aplicarse con el fin de cambiar ciertas prácticas discursivas y sociales

En quinto lugar, se debe evitar el sesgo en la construcción del corpus, de manera que el corpus inicial debe ser lo más extenso posible.

En este sentido se apela a las técnicas de la lingüística basada en corpus. Tampoco consideramos CL como un método único, sino que utiliza una colección de diferentes métodos que están relacionados por el hecho de que se realizan en grandes colecciones de textos almacenados electrónicamente y que ocurren de forma natural. Más recientemente, parece que el uso de técnicas CL se está volviendo cada vez más popular en los enfoques críticos del análisis del discurso. Un ejemplo de ello es una colección editada reciente y relevante (Fairclough et al., 2007), en la que casi uno de cada cinco artículos se basa en el análisis del corpus.

En el nivel más simple, la tecnología de corpus ayuda a encontrar otros ejemplos de un fenómeno que ya se ha observado. En el otro extremo, revela patrones de uso antes impensados. En el medio, puede reforzar, refutar o revisar la intuición de un investigador y mostrarle por qué y hasta qué punto sus sospechas estaban fundamentadas.

En sexto lugar, debido a la extensión del corpora, se hará uso de estrategias de procesamiento del lenguaje natural, que permitan procesar los textos, de manera que estos estén procesados en términos semánticos para su disponibilidad a la comunidad de investigadores.

En séptimo lugar, nosotros no podemos decidir si los materiales utilizados son los que en definitiva tienen alcance sobre las audiencias. No se dispone de una teoría acerca de la recepción de los mensajes.

El poder oculto del discurso mediático y la capacidad de . . . quienes detentan el poder para ejercer este poder dependen de las tendencias sistemáticas en los informes de noticias y otras actividades de los medios. Un solo texto por sí solo es bastante insignificante: los efectos del poder de los medios son acumulativos, trabajando a través de la repetición de formas particulares de manejar la causalidad y la agencia, formas particulares de posicionar al lector, etc.

Claramente, ni CDA ni CL tienen conocimiento de la psicología del procesamiento del discurso, los efectos, la memoria, etc., por lo que es necesario matizar la afirmación de Fairclough. Por ejemplo, un solo discurso importante puede tener un gran impacto, mientras que otros más rutinarios, repetidos a diario, apenas se notan.

Bajo esta perspectiva, han surgido dentro de las últimas décadas la perspectiva histórica dentro del ACD ( Wodak, 2001-2009) y la confluencia del ACD con las técnicas de lingüística de corpus, para crear un marco metodológico que permita dar cuenta de estos desafíos. A éstas propuestas metodológicas, se propone en el presente proyecto la integración con métodos de procesamiento del lenguaje natural.

### 3.2. Los actores y los ámbitos de acción en el Lawfare

Para dar cuenta de los diferentes actores que están presentes en el contexto de análisis del proyecto, utilizamos el concepto de “ámbitos de acción”. Los “ámbitos de acción” (Girnth, 1996) pueden concebirse como segmentos de la correspondiente “realidad” social, la cual contribuye a constituir y configurar el “marco” del discurso. La distinción entre

estos ámbitos pueden concebirse como la distinción entre las distintas funciones u u objetivos socialmente institucionalizados de las prácticas discursivas.

En el caso del Lawfare, distinguimos los siguientes “ámbitos de acción”: el poder político, el poder judicial, los servicios de inteligencia y de fuerzas de seguridad, los medios masivos de comunicación y las agencias no-gubernamentales.

A cada ámbito de acción le pertenece un conjunto de variedades discursivas. Una «variedad discursiva» puede caracterizarse, siguiendo a Norman Fairclough, como el uso convencional, más o menos esquemáticamente fijo, del lenguaje asociado a una particular actividad, como «una forma socialmente ratificada de utilizar el lenguaje en relación con un particular tipo de actividad social» (Fairclough, 1995, pág. 14).

Tabla 1  
Actores o ámbitos de acción

Poder Legislativo	Poder Político	Medios de Comunicación	Servicios de Inteligencia	Poder Judicial	ONG's, Think Tank
-------------------	----------------	------------------------	---------------------------	----------------	-------------------

#### Variedades discursivas

Sesiones parlamentarias	Discursos	Editoriales políticas	Archivos desclasificados	Expedientes disponibles	Propuestas
Proyectos de Ley	Entrevistas	Programas de Radio	Informes	Dictámenes	Documentos
Diarios de sesiones	Programas	Programas de Televisión	Información referida en medios	Declaraciones de miembros del poder judicial	
	Decretos	Artículos en periódicos			
		Entrevistas y Reportajes en periódicos			
		Noticieros radiales y televisivos			

Para el caso del Lawfare pueden postularse varios macro-temas interrelacionados, que definen los discursos. Pueden citarse como macro-temas “corrupción” y también “causas judiciales contra dirigentes”, como también “descalificación de dirigentes políticos y sociales”. Los subtemas son encontrados en los artículos a través de la frecuencia de aparición de frases nominales y de sinónimos y paráfrasis, y se realiza una reducción para asociar un conjunto de expresiones a una sola. Entonces puede verse como “división de poderes republicanos”, “el costo de la política”, “los fueros parlamentarios”, “inversiones”, “rol del estado”, “transparencia”, “pedido de condena”, etc.

Los temas están asociados a cada variedad discursiva. De esta manera la interdiscursividad se da cuando por ejemplo se está frente a un discurso que habla de una

causa de corrupción pero al mismo tiempo se relaciona con el costo de la política o con las inversiones o la seguridad jurídica ( para inversores ).

### 3.3. Preguntas de la investigación

Las preguntas que orientan la investigación son de carácter inicial y luego pueden ser revisadas, replanteadas o formular nuevas. Algunas preguntas son comunes a los estudios realizados en el contexto de discriminación, por ejemplo, en discursos racistas. Hay preguntas que se orientan al discurso y otras preguntas orientadas a los hechos y el contexto.

1. Desde el punto de vista lingüístico, ¿de qué modo se nombra a las personas y de qué modo se hace referencia a ellas?
2. ¿Qué rasgos, características, cualidades y particularidades se les atribuyen?
3. ¿Por medio de qué argumentos y de qué esquemas argumentativos tratan algunas personas concretas o algunos específicos grupos sociales de justificar y legitimar la exclusión, la discriminación, la supresión y la explotación de otros?
4. ¿Cuáles son los tópicos más frecuentes encontrados en los corpora?
5. ¿Qué evidencia se esgrime o cuáles son las razones por las cuales se defienden una u otra postura?
6. ¿Desde qué perspectiva o punto de vista se expresan estas etiquetas, atribuciones y argumentos?
7. ¿Se articulan abiertamente las respectivas afirmaciones? ¿Resultan intensificadas o atenuadas?
8. ¿Cómo se introduce la información proveniente de servicios de inteligencia y cuál es el tratamiento que se da de las “fuentes” reservadas?
9. ¿Quiénes son los actores de las causas judiciales: querellantes, denunciantes, denunciados, jueces, abogados? ¿Cuáles son los juzgados intervinientes?
10. ¿Cómo fueron elegidos los diferentes tribunales en el curso que fue llevando cada una de las causas? ¿Hubo presencia de las partes en los sorteos?
11. ¿Cuáles fueron las prácticas en materia de derecho penal empleados en cada una de las causas?. Investigar también la estrategia de “duplicación de causas”.
12. ¿Dónde se originaron las denuncias de cada causa judicial? Por ejemplo, fueron informes de inteligencia, denuncias de periodistas, denuncias de actores políticos, denuncias de actores del sector privado.
13. ¿Cuáles son las relaciones intertextuales entre expedientes, informes de inteligencia, textos de medios de comunicación, programas políticos y propuestas de ONG´s nacionales e internacionales?

### 4. Aspectos metodológicos

La metodología puede variar a lo largo del proyecto de acuerdo a los hallazgos que pudieran aparecer. En este sentido, esta es una propuesta inicial, donde los conceptos de la CDA, se analizan a través de la Lingüística de corpus y las técnicas del procesamiento del lenguaje natural.

#### 4.1. Teoría Crítica del Discurso

##### 4.1.1. Análisis Lexicográfico, co-ocurrencias y frecuencia de palabras y frases.

El análisis lexicográfico permite encontrar cuáles son las palabras más frecuentes en un corpus. También las co-ocurrencias, es decir las palabras que ocurren conjuntamente o a una distancia medida en número de palabras. Las palabras que dan contenido a los textos generalmente se ubican en un rango medio y son las más informativas. Las más frecuentes se consideran palabras de función, mientras que las de menor frecuencia tienen menor impacto en el contenido. Sirven también para definir los temas.

El análisis lexicográfico permite distinguir cómo se presentan a las personas y grupos, cómo son sus características, por ejemplo a través de adjetivos o construcciones equivalentes. También cuál es la selección léxica para denotar acciones, por ejemplo, mientras algunos “critican, argumentan o manifiestan”, por ejemplo cuando hacen críticas al sistema judicial, otros “embisten, atacan”.

#### 4.1.2. Argumentación:

Las diferentes formas de discriminación social y discurso de odio, o de descalificación de los imputados en causas de Lawfare pueden examinarse, entre otras posibilidades, mediante los topoi, que presentan argumentos tanto a favor como en contra de la persona o colectivo.

Wodak(2001-2009) señala que “los topoi o los loci pueden describirse como aquellos elementos de la argumentación que forman parte de las premisas obligatorias, ya tengan éstas un carácter explícito o precisen de inferencia. Son justificaciones relacionadas con el contenido, también conocidas como «reglas de conclusión», que vinculan el argumento o los argumentos con la conclusión, esto es, con lo que se pretende afirmar. Como tales, los topoi o los loci justifican la transición del argumento o argumentos a la conclusión (Kienpointner, 1992, pág. 194)”.

Wodak(2001-2009) ha definido un conjunto de topoi: de utilidad, peligro o amenaza, justicia, responsabilidad, carga, economía, historia, número, etc. Por ejemplo, el topoi de número, que se expresaría, si los números avalan un determinado topoi, deberá realizarse o no realizarse una acción en ese sentido. Por ejemplo, alguien debe ir preso porque existen “toneladas de pruebas” en su contra.

#### 4.1.3. Análisis de Frame:

Goffman (1974) ha señalado que los marcos o frames son configuraciones utilizadas para categorizar y organizar la experiencia humana. Goffman (1974:p.10) explica que la experiencia humana implica:

“Definiciones de una situación construida de acuerdo con los principios de organización que rigen los acontecimientos -al menos los sociales- y nuestra participación subjetiva en ellos; marco es la palabra que uso para referirme a estos elementos básicos que puedo identificar. Esa es mi definición de marco”.

Omrow(2018) en un estudio sobre críticas a la defensa del medioambiente ha señalado algunos marcos, entre ellos, el marco radical, que “representa a los defensores del medio ambiente como sensacionalistas que exageran sus opiniones en un intento concertado de incitar a la preocupación y el pánico. Sus puntos de vista también son socavados o ridiculizados constantemente en un intento de debilitar la credibilidad de su postura”.

Podemos encontrar que en la variedad discursiva de los medios, se crean marcos interpretativos como “el político populista”, “el pibe chorro”, “el corrupto”, etc.

#### 4.1.4. Cambio de tópico e introducción de nuevos tópicos.

En la agenda de los medios masivos surgen tópicos que están relacionados con los acontecimientos políticos, por ejemplo, la pandemia y el COVID19. En el caso de la

corrupción, es un tópico que debe rastrearse en cuanto a la frecuencia de aparición en artículos periodísticos y cuándo se instala en los temas de la opinión pública. La aparición y desaparición de la escena de los temas es un elemento a estudiar. Un tema como la “seguridad” por ejemplo, tiene apariciones esporádicas a través de los años, y no tiene un correlato con la frecuencia de delitos contabilizados. Los momentos anteriores a campañas electorales son momentos propicios para la instalación de nuevos temas, y existe una correspondencia, entre los tiempos del poder judicial, la aparición en primera escenas de las causas de corrupción y su difusión en los medios masivos. Un elemento importante para un tema como “la corrupción” es como se construye el contexto discursivo anterior para la irrupción del tema en general o de una causa en particular.

#### 4.1.5. Intertextualidad e interdiscurso

La intertextualidad es la relación que un texto (oral o escrito) mantiene con otros textos. El contexto discursivo se define con la vinculación implícita o explícita que un texto tiene con los textos vinculados, e influye tanto en la producción como en la comprensión del discurso. En este sentido es importante ver la intertextualidad entre los textos provenientes de diferentes ámbitos: las relaciones entre los informes de inteligencia y los textos del poder judicial y de los medios masivos, es un tema de interés en el caso del Lawfare. También las relaciones entre las denuncias realizadas en medios de comunicación y las causas judiciales, ya que muchas veces las denuncias anticipan a los procesos judiciales. Un tema especial es el discurso referido, que muestra cómo se interpretan los textos del otro, en este caso del oponente político. Un aspecto importante de la relación entre los textos es encontrar qué texto precede a cuál en esa relación.

Los discursos están definidos en cuánto su macrotema. En este sentido es importante ver las relaciones interdiscursivas, cómo por ejemplo el discurso de la corrupción se relaciona con otros discursos, por ejemplo, el de las inversiones extranjeras o la seguridad jurídica.

#### 4.1.6. Macro-estructuras y superestructura

De acuerdo a T. A. Van Dijk (1977, 1980), la macroestructura textual es el contenido semántico global que representa el sentido de un texto. La macroestructura como unidad de comunicación posee un núcleo informativo, que es el asunto tratado o tema.

La superestructura representa la forma cómo se organiza la información en el texto. Define el asunto o tema que trata un texto. Es necesario establecerla en los textos de los medios masivos donde hay cambios constantes de tema. Un desafío es cómo segmentar los textos de acuerdo a sus macroestructuras, que permiten definir los temas que se tratan. Debido a las dimensiones y complejidad del corpora, se debe recurrir al procesamiento del lenguaje natural para poder llegar a segmentar y etiquetar los textos por sus macroestructuras.

## 4.2. Técnicas de procesamiento del lenguaje natural

Las técnicas de procesamiento del lenguaje natural han tenido un desarrollo notable en las últimas décadas. En los años recientes, con la introducción de las redes neuronales profundas, se han podido alcanzar nuevos umbrales de precisión. Debido al tamaño del corpora es imposible el análisis en forma manual, y los recursos disponibles, humanos y temporales escasos, deben orientarse a tareas específicas. En este sentido, también se propone un trabajo cooperativo, donde un conjunto de investigadores en el área puedan

hacer aportes de manera que toda la comunidad se vea beneficiada con el acceso a materiales de estudio, que en forma individual sería prácticamente imposible.

El desafío del presente proyecto es poder dotar al análisis crítico del discurso de las posibilidades de procesamiento de datos que ofrecen las técnicas actuales de la lingüística computacional. Las técnicas descriptas, se relacionarán con los análisis propuestos en el ACD. Los software disponibles en la actualidad son diversos. Solamente, como ejemplo, puede mencionarse el software de procesamiento del lenguaje de la Universidad de Stanford (ver cita Stanford NLP), que tiene herramientas para cumplir con varias de las tareas descriptas en este apartado.

Dentro de las técnicas de procesamiento del lenguaje natural podemos señalar las siguientes:

#### 4.2.1. Estudios lexicográficos

Los estudios lexicográficos descriptos en el apartado anterior, pueden realizarse íntegramente con métodos computacionales. Las técnicas de extracción de vocabulario, de co-ocurrencias de palabras en N distancia, son utilizados desde hace décadas. Hay técnicas que permiten reducir el tamaño del vocabulario, como la lematización, que es un proceso por el cual las palabras se restringen a sus clases no flexionadas.

#### 4.2.2. Clases de palabras y sintaxis

Hay dos procedimientos que sirven como base a otros desarrollos. El primero, es el etiquetado en clases de palabras o tagger, que etiqueta cada palabra con su categoría morfo-sintáctica, por ejemplo, verbo, nombre, adjetivo, preposición. El etiquetado en clase de palabras tiene utilidad en procesamientos posteriores, como el análisis sintáctico o parser sintáctico. El procesamiento sintáctico realiza un análisis de la estructura sintáctica de las oraciones. Toma como base el etiquetado de clases de palabras, y a su vez es utilizado en análisis ulteriores. El análisis lexicográfico tiene como límite la palabra y la relación entre palabras. En cambio, el análisis sintáctico permite explorar los textos en mayor profundidad, y tener una primera aproximación a los tópicos que aparecen en un texto. Por ejemplo, si tomamos las estructuras que cumplen la función de sujeto en una oración, podemos tener una visión más certera de los tópicos que aparecen en un texto. Si en un texto aparecen las palabras Vialidad, causa, Cristina Kirchner, tendremos una frecuencia de estas palabras informativas y podremos establecer una primera aproximación. Pero el análisis sintáctico permite extraer frases como "La segunda audiencia de la causa Vialidad", donde el tópico es más preciso. A partir de estos tópicos, por otros métodos, puede establecerse paráfrasis y sinónimos de estas frases, de manera de poder obtener una lista única de tópicos y su frecuencia en los textos.

El análisis sintáctico también permite explorar cuáles son las estructuras y palabras que expresan argumentos. En este sentido, la extracción de argumentaciones puede facilitarse con el empleo de textos analizados en forma sintáctica.

#### 4.2.3. Reconocimiento de entidades

El reconocimiento de entidades permite extraer en forma automática cuáles son los referentes del discurso. Se denomina entidades a frases o palabras como nombres de personas, lugares, instituciones. Se puede entrenar también para reconocer por ejemplo causas, problemas, etc.

A partir del reconocimiento de entidades ya se tiene identificado por ejemplo, en qué textos o párrafos encontramos problemáticas que puedan ser de interés, nombres de personas, lugares, fechas, instituciones, etc. Esta técnica es utilizada en el proceso denominado extracción de información. El reconocimiento de entidades es útil para la indexación de textos. Podemos utilizar este procedimiento para contabilizar todos los textos donde se nombre alguna entidad de interés.

#### 4.2.4. Relaciones entre entidades

Las entidades pueden estar relacionadas entre sí, para lo cual se entrena un sistema de reconocimiento de relaciones entre entidades.

Estos sistemas en conjunto configuran lo que denominamos un sistema de extracción de información. El análisis de relaciones entre entidades da una visión semánticamente más profunda de la relación entre palabras.

#### 4.2.5. Análisis de opiniones o Sentimental Analysis

El análisis de opiniones tiene como objetivo la clasificación de textos o párrafos como pertenecientes a la polaridad negativa, positiva o neutra. También pueden extenderse a la extracción a otras clasificaciones más detalladas. Es útil para saber si el contexto en que aparece la información es neutral, positivo o negativo, entre otras clasificaciones, y extraer la prosodia del discurso. La prosodia discursiva, también evaluativa, “se extiende sobre más de una unidad en una cadena lineal” (Stubbs, 2001: 65); Stubbs proporciona el ejemplo del lema CAUSA, que “ocurre abrumadoramente a menudo con palabras para eventos desagradables” (Stubbs, 2001). En los textos orales, se requiere de la utilización de sistemas de análisis automático del habla para determinar las actitudes del hablante. Es importante en esta instancia saber si una proposición es dicha en un contexto referencial informativo, de ironía, sarcasmo, indignación o de descalificación.

#### 4.2.6. Identificación de tópicos

Como paso previo a la identificación de tópicos, se puede realizar un análisis no supervisado, es decir automático, como LSA ( Latent Semantic Analysis), que permite una extracción automática de tópicos, expresados por las palabras más frecuentes que co-ocurren ( colocaciones ) para cada tópico. Otra forma no supervisada, es el clustering de textos, que clasifica a cada documento según sus niveles de distancia semántica ( expresada en vectores ) en una grilla en la que cada celda representa un agrupamiento encontrado. Si se tienen previamente textos etiquetados, entonces puede etiquetarse a todos los textos que se correlacionen por celda con los textos etiquetados. Posteriormente, con un conjunto de textos etiquetados puede emplearse un clasificador supervisado. La identificación de tópicos se realiza con un modelo que puede aplicarse tanto a oraciones, párrafos o documentos. Este es un sistema que se entrena para cada caso. Primero puede entrenarse en categorías amplias, como deportes, espectáculos, economía o política, y luego se pueden encontrar tópicos de interés de mayor profundidad, hasta llegar a la extracción de tópicos a nivel de párrafos.

En la actualidad, técnicas como Word2Vec, de Mikolov(2013) se han empleado con altos niveles de precisión desde hace más de una década. La intertextualidad puede ser vista como una distancia semántica entre textos, y por lo tanto podría encontrarse a través de las distancias semánticas establecidas con procedimientos como Doc2Vec, cuáles son los

textos que guardan mayor grado de intertextualidad o cuáles son los candidatos. Esto permite una exploración de los textos que permita la extracción de relaciones novedosas que no pueden ser previstas por el investigador.

#### 4.2.7. Análisis de roles semánticos ( Framenet ).

El rol semántico es la función que desempeña un sintagma en la acción o el estado que describe el verbo de una oración. Por ejemplo, si tengo una oración como “El juez dictó la sentencia”, podemos establecer que el verbo dictar requiere dos argumentos, alguien que efectúe la acción, el Agente, en este caso el juez, y algo que sea dictado, el Paciente, en este caso, la sentencia.

Recientemente se está desarrollando un proyecto en inglés Framenet (Fillmore, 2012, Ruppenhofer et al, 2016) que está parcialmente implementado en español. Por ejemplo, el concepto de cocinar generalmente involucra a una persona que cocina (cocinero), la comida que se va a cocinar (comida), algo para sostener la comida mientras se cocina (recipiente) y una fuente de calor (calentador\_instrumento). En el proyecto FrameNet, esto se representa como un marco llamado Aplicar\_Calor, y Cocinar, Comida, Instrumento\_de\_calor y Contenedor se denominan elementos de marco (FE). Las palabras que evocan este marco, como freír, hornear, hervir y asar, se denominan unidades léxicas (LU) del marco Aplicar\_calor. El trabajo de FrameNet es definir los marcos y anotar oraciones para mostrar cómo las FE se ajustan sintácticamente alrededor de la palabra que evoca el marco.

Si bien la tarea de construcción de marcos es laboriosa, suponemos que los marcos requeridos para el presente proyecto son menores a los dominios donde generalmente se aplica. La extracción de marcos semánticos sería de gran utilidad tanto para la aplicación de la teoría de marcos y la extracción de la macroestructura textual, como se señalaba en el apartado de las técnicas de ACD.

Se han desarrollado varios software dentro de la lingüística computacional para el etiquetado de textos con la teoría de FameNet, que está pensada en principio para su implementación computacional.

#### 4.2.8. Análisis estilístico:

El análisis estilométrico permite por medios estadísticos analizar el estilo de un texto. Se ha utilizado con éxito en los casos de plagio e identificación de perfiles en casos de autoría. También, en el ámbito de la literatura permite identificar textos por épocas, género, estilo y autor.

En el contexto del presente proyecto, el análisis estilométrico por computadora daría cuenta de las relaciones intertextuales en un sentido amplio, permitiendo establecer relaciones entre fragmentos y documentos por cercanía semántica, así como también por copia o paráfrasis. Esto permite establecer qué texto se escribe en base a qué texto como también podría dar cuenta de géneros discursivos.

#### 4.3. Estructura, contenido y procesamiento de los corpora

El proyecto tiene previsto en principio la recolección de datos en un período que abarca desde 2013 hasta la fecha. Si bien se están realizando esfuerzos por obtener los materiales, se ha notado que existen muchos huecos en la información recogida. Se procura que en principio se encuentren representados los medios de mayor audiencia.

Para la realización del proyecto se requiere un corpus con los textos de las transcripciones de los audios, los textos de los artículos periodísticos y otros materiales, como las causas pasadas de pdf a texto.

El material en texto se requiere para el procesamiento supervisado o semi-supervisado por métodos de procesamiento del lenguaje natural.

Los textos deben estar indexados, por fecha, autor, título y medio de comunicación, de manera que puedan accederse fácilmente y puedan realizarse comparaciones y estadísticas sobre estos materiales.

Las transcripciones de audios presentan varios inconvenientes: no presentan puntuación, segmentación en oraciones ni tampoco tienen indicaciones de quién habla en ese momento. En general, la transcripción es legible pero tiene errores de reconocimiento, ya sea transcripciones realizadas por el reconocedor automático de youtube, o realizadas por el reconocimiento automático de mi autoría. En principio se propone, reconocer aquellos fragmentos o pasajes de interés y luego corregirlos por métodos supervisados o semi-supervisados.

#### 4.3.1. Procesamiento de los archivos

Con respecto a los archivos de audio, algunos tienen la transcripción que se obtiene de los subtítulos. En este caso no siempre las transcripciones están segmentadas en emisiones u oraciones, como por ejemplo:

“había al menos unas 36 denuncias  
abiertas creo que más de 16 sólo en  
provincia buenos aires también a qué  
ritmo avanza la justicia para que el  
sindicato de camioneros no solamente  
igualaron eso es lo otro porque no era  
sólo camioneros había una gama de bueno  
sumamente amplio ayer no sacaban elevar  
a juicio la causa hay seis detenidos de  
la uta en la matanza por bloquear en  
este una empresa de colectivos la verdad  
que la doctora córdoba y la doctora  
seminara que son las fiscales la fiscal  
y la secretaria que trabajaron en tres  
meses y medio”

Aquí encontramos la falta de segmentación y que el reconocimiento automático tiene fallas. En otros casos solo se tiene el audio y es necesario pasar el sistema de reconocimiento automático.

Para que exista una mejor distribución de los turnos de habla y de segmentación de emisiones, se aplica un proceso denominado diarización. La diarización consiste en segmentar las emisiones por turno y por locutor. Un paso siguiente consiste en aplicar un identificador del hablante, que mediante un sistema entrenado en los hablantes que se quiere reconocer, en este caso, los periodistas de los medios, identifica el locutor con cada una de las sentencias.

Los textos de diarios, en general están clasificados por sección y en varios casos por autor y fecha. En algunas transcripciones y en los textos periodísticos el tema puede

rastrear por los títulos, pero esto no es un método exhaustivo, sino que debe encontrarse en los textos, a través de métodos de procesamiento del lenguaje natural aquellos fragmentos de interés para el estudio. Los corpora encontrados recopilados están incompletos y debe buscarse proyectos o lugares que los podrían haber recopilado.

Los corpus recopilados son:

a) TN: se bajaron de youtube los audios y las transcripciones de los últimos 5 años aproximadamente. Está compuesto por 7000 horas de audio. Se tiene solamente el título del programa.

b) Canal 13: se tienen por el momento las transcripciones de los programas de los últimos 5 años aproximadamente. Como hay 43.000 archivos de programas, se requiere revisar la transcripción para saber cuáles audios habría que bajar. Debe recordarse que los textos no se encuentran solamente en programas políticos, sino que también aparecen en programas de espectáculos en general.

c) La Nación Más: Se tiene un corpus de los años 2015 a 2018 bajado y transcrito. Se está bajando los últimos años.

d) La Nación: del diario se cuentan con artículos desde 2000 a 2022. Los últimos 5 años están divididos por sección y título. Los restantes años está el texto pero requiere ser reclasificado.

e) Clarín: Se tienen aproximadamente los últimos 8 años, pero solamente con las noticias que figuran en ediciones anteriores. Seguramente existen más. Debe completarse. Está clasificado por sección y título.

f) Radio Mitre: se recopilaron archivos de los últimos videos como aparece en el sitio de Youtube. Sin embargo, hay mucho más. Del programa Lanata Sin Filtro se tienen los archivos de audio desde 2014 hasta la fecha. Se está transcribiendo con el sistema de reconocimiento automático propio con relativa exactitud. Como cada programa tiene 3 horas aproximadamente de duración, debe segmentarse por hablante y también dividir las tandas publicitarias. Del último programa se tienen más o menos 4600 horas.

g) Radio Rivadavia: no se tienen materiales pero debe buscarse donde pueden encontrarse.

h) A24: no se ha trabajado hasta el momento.

i) Infobae: no se ha trabajado hasta el momento.

j) Canal 11: no se ha trabajado hasta el momento.

k) CIJ: Causas Penales y Juicios Orales: se han bajado y transcrito en forma automática cerca de 3000 horas de audios. Muchos son juicios a las Juntas Militares. Aquí hay un vacío de conocimiento sobre cómo bajar causas y cómo acceder a los expedientes que están accesibles. Se bajó todo el juicio de Vialidad hasta el momento de ejecución del Juicio.

Otros programas: se debe inspeccionar otros programas, como "678", "Sin codificar".

l) TV Pública: Se tienen más de 10000 horas de la TV Pública con sus transcripciones hasta 2018.

## 5. Conclusión

La propuesta de proyecto tiene como finalidad atraer a investigadores en el área para la realización cooperativa de tareas, así como de estudiantes que podrían encontrar interés en los tópicos señalados. El proyecto tiene carácter interdisciplinario y se piensa que podría ser de interés para profesionales del derecho, de ciencias políticas y sociales, como también de investigadores del lenguaje y del procesamiento de datos.

Una de las mayores carencias del proyecto es no poseer datos acerca de la recepción de los mensajes. Una de las estrategias posibles, es tener un indicador de su incidencia en Twitter, a través de un análisis histórico, de las visitas a los sitios de internet y Youtube de los programas seleccionados, de las mediciones de audiencias de los medios y también de las encuestas que se hayan realizado durante este período. Sin embargo, en principio, no es prioridad de este proyecto.

#### 6. Bibliografía:

- Carrió, Elisa. En: <http://elisacarrio.org/Elisa/docs/2018/INFORME%20CAUSAS%20PRENSA%20FINAL.pdf>
- Cohen S (2001) States of Denial: Knowing about Atrocities and Suffering. Oxford: Blackwell.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos en su Capítulo VII. En: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=443&IID=2>
- Fairclough, Norman (1995). Critical Discourse Analysis. Boston: Addison Wesley.
- Fairclough N. Cortese G. & Ardizzone P. (2007). Discourse and contemporary social change. Peter Lang.
- Fillmore, Charles (2012); Encounters with Language. Computational Linguistics 2012; 38 (4): 701–718. doi: [https://doi.org/10.1162/COLI\\_a\\_00129](https://doi.org/10.1162/COLI_a_00129)
- Gargarella, Roberto (2020). “Este gobierno busca poner fin a los juicios de la corrupción”. LA NACION, 7 de marzo de 2020.
- Girnth, H. (1996) Texte im politischen Diskurs. Ein Vorschlag zur diskursorientierten Beschreibung von Textsorten, Muttersprache, 106 (1): 66-80.
- Goffman, E. (1974). Frame analysis: An essay on the organization of experience. Harvard University Press.
- Liang Q, Xiangsui W (1999) Unrestricted Warfare. Beijing: PLA Literature and Arts.
- Maisonave, Marcelo y Romano, Salvina. (2022). ¿Quiénes son los que denuncian a Cristina Fernández de Kirchner?. Sitio Celag. En: <https://www.celag.org/quienes-son-los-que-denuncian-a-cristina-fernandez-de-kirchner/>
- Mikolov, T., Chen, K., Corrado, G., & Dean, J. (2013). Efficient estimation of word representations in vector space. arXiv preprint arXiv:1301.3781.
- Omrow, D. A. (2018). It is not easy being green: A critical discourse and frame analysis of environmental advocacy on American television. Journal of Media and Communication Studies, 10(3), 14-24.
- Ruppenhofer, Joseph, Michael Ellsworth, Miriam R. L Petruck, Christopher R. Johnson, Collin F. Baker, Jan Scheffczyk. (2016) FrameNet II: Extended Theory and Practice (Revised November 1, 2016.)
- Samar, Roberto (2017). Medios y estigmatización. En: <https://www.pagina12.com.ar/65425-medios-y-estigmatizacion>
- Stanford NLP. En: <https://nlp.stanford.edu/software/>
- Stubbs, M. (2001). Words and phrases: Corpus studies and lexical semantics. Oxford, England: Blackwell.
- van Dijk, T.A. (1977) Text and Context: Exploration in the Semantics and Pragmatics of Discourse. London: Longman.
- van Dijk, T.A. (1980) Macrostructures. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- van Dijk, T.A. (1993) Elite Discourse and Racism. Newbury Park: Sage.

van Dijk, T.A. (2005) Ideology and discourse analysis, *Journal of Political Ideologies*, 11:2, 115-140, DOI: 10.1080/13569310600687908

Vegh Weis, Valeria. (2022). What does Lawfare mean in Latin America? A new framework for understanding the criminalization of progressive political leaders (article). *Journal Punishment & Society*. doi: 10.1177/14624745221116348

Waldron, Jeremy. *The Harm in Hate Speech*, London, Harvard University Press, 2012 ( paginas 56 y siguientes ).

Wodak, R. & Meyer, M. (2009). Critical discourse studies: A sociocognitive approach. In R. Wodak & M. Meyer (2nd ed). *Methods of critical discourse analysis*, (pp 62-86). Thousand Oaks: Sage.

Zaffaroni ER (2011) *La Cuestión Criminal*. Buenos Aires: Planeta.

Zaffaroni R, Caamaño C. y Vegh Weis V. (2020) *Manual Para Destruir al Derecho Penal. Bienvenidos al Lawfare*. Buenos Aires: Capital Intelectual.